

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-POL-001
		Fecha	04/01/2023
	POLITICA DE CALIDAD	Versión	001
		Página	1 de 1

POLÍTICA DE CALIDAD

SEMMAQ S.A.C. es una empresa peruana con más de 10 años de experiencia en el mercado nacional de hidrocarburos, que se dedica al servicio de gas licuado de petróleo, servicio de gas natural, servicio de hidrocarburo, limpieza y recertificación de tanques GLP, instalación de tanques de GLP y trasiego y venta de GLP.

SEMMAQ S.A.C. tiene como visión ser reconocida por nuestros clientes y partes interesadas como una empresa competitiva con proyección nacional e internacional, la cual se encuentra comprometida con el desarrollo sostenible de todas sus actividades y procesos, garantizando una gestión ambiental eficiente, optimizando el consumo de los recursos naturales y protección adecuada del medio ambiente.

En tal sentido, nos comprometemos a:

1. Satisfacer e incrementar las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas internas y externas para alcanzar el respeto y la confianza del cliente.
2. Respetar y cumplir los requisitos del cliente, requisitos legales y otros requisitos aplicables que nuestra organización suscriba.
3. Empleamos las mejores prácticas en nuestros procesos operacionales y de gestión de manera de aumentar la confiabilidad de los servicios ofrecidos.
4. Contar con un Sistema Integrado de Gestión que permita identificar y analizar los riesgos y oportunidades del contexto organizacional y las partes interesadas.
5. Promover y garantizar la consulta, formación, sensibilización y participación activa de los trabajadores y sus representantes en los elementos del Sistema Integrado de Gestión
6. Promover una cultura de calidad, dentro de la organización a favor de nuestros colaboradores y sus representantes, clientes y demás partes interesadas.
7. Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, adoptando medidas de asesoramiento y orientación a favor del cumplimiento de las exigencias de los diversos sistemas.



Denys H. Araujo Zelada
 Representante Legal
 SEMMAQ S.A.C.
 RUC 20552152515

Fecha de Aprobación: 04/01/2023

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-POL-002
		Fecha	04/01/2023
	POLITICA DE MEDIO AMBIENTE	Versión	001
		Página	1 de 1

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

SEMMAQ S.A.C. es una empresa peruana con más de 10 años de experiencia en el mercado nacional de hidrocarburos, que se dedica al servicio de gas licuado de petróleo, servicio de gas natural, servicio de hidrocarburo, limpieza y recertificación de tanques GLP, instalación de tanques de GLP y trasiego y venta de GLP.

SEMMAQ S.A.C. tiene como visión ser reconocida por nuestros clientes y partes interesadas como una empresa competitiva con proyección nacional e internacional, la cual se encuentra comprometida con el desarrollo sostenible de todas sus actividades y procesos, garantizando una gestión ambiental eficiente, optimizando el consumo de los recursos naturales y protección adecuada del medio ambiente.

En tal sentido, nos comprometemos a:

1. Prevenir la contaminación y minimizar, en lo posible, el potencial impacto ambiental que genera nuestra organización identificando los aspectos ambientales y estableciendo controles ambientales para nuestras operaciones.
2. Cumplir con los requisitos aplicables y obligaciones ambientales en base a la legislación ambiental nacional e internacional aplicable al sector y sus actividades.
3. Establecer mejoras en la Gestión Integral de Residuos, realizando el seguimiento y control para la adecuada disposición de los residuos comunes y peligroso; así como gestionar el Programa Segregación, Clasificación y Disposición de Residuos para nuestra organización.
4. Optimizar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas producto del consumo de los recursos utilizados en nuestras operaciones y actividades, estableciendo controles para la gestión del agua, energía, combustible.
5. Desarrollar las capacidades de prevención ambiental con un enfoque de sostenibilidad ambiental promoviendo la sensibilización, concientización y difusión a través de diversos medios de comunicación.
6. Establecer planes de emergencia y respuesta ante contingencias ambientales para la atención oportuna de los eventos no deseados.
7. Fortalecer una cultura de sostenibilidad ambiental para proteger y preservar el medio ambiente, desarrollando acciones de mejora continua.

Fecha de Aprobación: 04/01/2023



Denys H. Araujo Zelada
 Representante Legal
 SEMMAQ S.A.C.
 RUC 20552152515

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-POL-003
		Fecha	04/01/2023
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	006
		Página	1 de 1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEMMAQ S.A.C. es una empresa peruana con más de 10 años de experiencia en el mercado nacional de hidrocarburos, que se dedica al servicio por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos, transporte de carga por carretera de GLP.

SEMMAQ S.A.C. Orientada a ser reconocida por nuestros clientes y partes interesadas, como una empresa competitiva con proyección nacional e internacional. Considerando que lo más importante es proteger la vida y la salud de todos nuestros trabajadores siendo un valor fundamental de la organización.

En tal sentido, nos comprometemos a:

1. Cumplir con la legislación vigente con otros requisitos suscritos por la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Prevenir los riesgos laborales, lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con los trabajos que se encuentren bajo nuestra responsabilidad.
3. Identificar los peligros, Evaluar y Controlar continuamente los riesgos con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales que puedan afectar a nuestros trabajadores, clientes y partes interesadas brindando condiciones seguras y saludables.
4. Establecer mecanismos que promuevan la consulta y participación de los trabajadores y su representante en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su desempeño, así como la compatibilidad e integración con otros sistemas de la organización.
6. Prevenir o minimizar emisiones no deseadas de sustancias peligrosas que puede exponer a los trabajadores y a la comunidad a riesgos graves bajo estándares de gestión de seguridad de procesos.
7. Proporcionar una formación permanente y adecuada que permita la presente política es de cumplimiento obligatorio para los trabajadores de la organización y sus partes interesadas.

Fecha de Aprobación: 04/01/2023



Denys H. Araujo Zelada
 Representante Legal
 SEMMAQ S.A.C.
 RUC 20552152515